



# RESOLUCIÓN CS Nº 129 / 18

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

2018 – AÑO DEL CENTENARIO  
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 MAY 2018

Expediente Nº 11290/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por el Ing. Héctor Pacífico PAOLI al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura HIDROLOGÍA AGRÍCOLA - Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, y

### CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 0152/18, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicho profesional, a partir del 1º de Diciembre de 2017.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 081/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 6º Sesión Ordinaria del 10 de mayo de 2018)

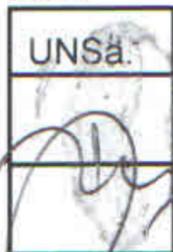
### RESUELVE:

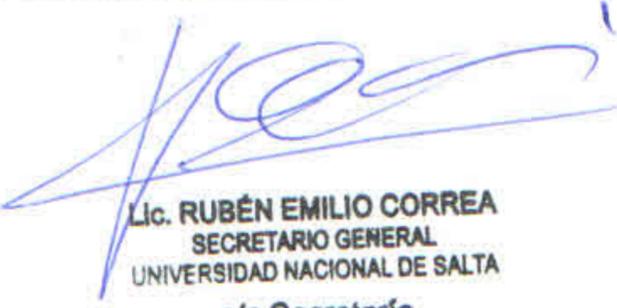
ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Ing. Héctor Pacífico PAOLI, D.N.I. Nº 08.578.748 al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura HIDROLOGÍA AGRÍCOLA-Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía-FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES efecto a partir del 1º de Diciembre de 2017.

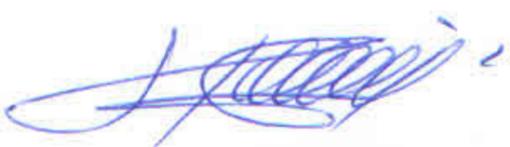
ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Ing. Héctor Pacífico PAOLI los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
a/c Secretaría  
Consejo Superior

  
CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA